

**Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato**  
Iturbide No. 109. Zona Centro, Apaseo el Grande, Guanajuato  
Correo Electrónico: [impladeag@gmail.com](mailto:impladeag@gmail.com)  
**Teléfono:** 413117 9055

2024

# Informe de actividades

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

## 00 resumen ejecutivo

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande (IMPLADEAG), se define como órgano con alta especialización profesional y técnica, facultado para dar soporte técnico, científico y metodológico con los que se sustentan las labores de planeación, ordenamiento urbano, diagnósticos territoriales, demográficos y de planeación territorial, así como de los procesos relacionados con la gestión y administración de información geográfica y estadística en el municipio.

En este informe se destacan las acciones y logros destacables conseguidos durante el 01 de abril y el 30 de junio de 2024, periodo durante el cual se ha conseguido realizar acciones de gran beneficio al municipio y a la población, destacando las siguientes:

En materia de regularización de Asentamientos humanos:

1. Se continuaron las acciones relacionadas con el convenio con la Dirección General de Tenencia de la Tierra del estado de Guanajuato, se ha conseguido la designación de cinco notarios que trabajan en los procesos de escrituración de diferentes localidades del municipio.
2. Se gestionaron 85 escrituras de las diferentes localidades en las que trabaja el IMPLADEAG en procesos de regularización.
3. Se realizaron 3 reuniones con el Área Técnico Jurídica de la Comisión Municipal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en las cuales fueron revisados y aprobados 49 expedientes para escrituración.
4. Se han realizado las gestiones con los notarios designados para la entrega y elaboración de 85 escrituras de diferentes localidades.
5. Se ha realizado un total de 25 reuniones con los diferentes notarios designados a fin de poder establecer los lasos y mecanismos de coordinación con los que se realizan actividades de coordinación para disminuir los tiempos de escrituración.
6. Se ha dado continuidad al convenio de colaboración con INSUS estando pendientes de entrega 30 escrituras de la Comunidad de San José Agua Azul y se ha identificado la posibilidad de escriturar 300 predios más.

En materia de elaboración y actualización de los Instrumentos de planeación municipal.

7. Se está trabajando en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Apaseo el Grande 2050, habiendo celebrado ya nueve reuniones en diferentes localidades del municipio, mismas que fueron coordinadas y validadas con el COPLADEM.
8. Se asistió a cuatro reuniones con IPLANEG y 1 reunión a la que asistieron con los municipios que se encuentran en proceso de actualización de sus instrumentos.
9. Se ha concluido la versión preliminar del diagnóstico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y se están integrando las propuestas generadas por los ciudadanos en el proceso de participación.

En materia de asesoría técnica especializada

10. Se ha conseguido atender el 100 por ciento de las solicitudes de asesoría técnica enviadas por las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ecología, Servicios Municipales y Ferromex mismas que se encuentran relacionadas con usos de suelo, relleno sanitario y procesos de regularización.
11. Se ha realizado la coordinación con Ferromex, CMAPA, Desarrollo Urbano y la Dirección de Ecología para la rehabilitación y mantenimiento del cárcamo de bombeo ubicado en el paso deprimido del km 2+930.

Con ello, se ha conseguido dar cumplimiento al 100 por ciento de las actividades y facultades que le son otorgadas al Instituto por el marco normativo y busca su consolidación como un órgano técnico especializado en materia de planeación, generación de información, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, brindando servicios y productos de valor con los que el municipio podrá hacer frente a los retos en materia de administración sustentable del territorio.

# 00 índice

00 resumen ejecutivo .....	1
00 índice .....	2
00.1 Introducción.....	3
01 Atribuciones del IMPLADEAG .....	4
02 estado de la Administración del Instituto.....	5
03 logros y resultados alcanzados hasta el primer trimestre 2024 relacionados con el Programa de Gobierno Municipal.....	6
04 logros y resultados obtenidos en 2023 .....	7
05 conclusiones y Recomendaciones .....	13

## 00.1 Introducción

Según la definición establecida en el Artículo 3º fracción XLI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en el Reglamento del Instituto, El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con alta especialización profesional y técnica, facultado para dar soporte científico y metodológico a las labores de planeación, ordenamiento urbano, diagnósticos territoriales, demográficos y de planeación territorial, así como de los procesos relacionados con la gestión y administración de información geográfica y estadística en el municipio.

Al respecto, se ha estructurado el presente informe según lo establecido en el Reglamento del Instituto y buscando guardar congruencia con las atribuciones que le han sido encomendadas por el Ayuntamiento y los objetivos y metas estratégicas que fueron establecidos en el Programa de Gobierno 2021 - 2024. Se busca conseguir una estructura sintética y analítica a fin de proporcionar elementos de valor en la determinación de las actividades y el ejercicio de los recursos.

El informe fue estructurado en cinco secciones, iniciando por una breve recopilación de las atribuciones del Instituto conferidas en el marco normativo de orden federal, estatal y municipal, señalando que, si bien las mencionadas corresponden a las actividades estratégicas del Instituto, no son limitativas debido a que existe un grupo importante de actividades relacionadas con obligaciones administrativas, contables, de transparencia, solo por mencionar algunas.

En la segunda sección se realiza una descripción del estado que guarda la administración del Instituto y se destacan algunas de las actividades que deben ser atendidas de manera importante a fin de dar un fortalecimiento en el desempeño del equipo de trabajo, así mismo, se señalan las necesidades de personal y equipo que sería recomendable atender en el corto plazo.

En la tercera sección, se abordan las actividades y avances relacionados con el Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024, en esta se enfatizan los logros obtenidos durante el segundo trimestre de 2024 y las áreas de oportunidad que se detectan y en las que se deberá trabajar durante los meses siguientes.

En la cuarta sección se realiza una descripción de las actividades principales que fueron realizadas durante el segundo trimestre de 2024, señalando aquellas en donde se detecta una mayor cantidad de retos y aquellas actividades que se han dificultado debido a factores o situaciones internas y externas. Con respecto a la elaboración y a la actualización de los instrumentos de planeación en el municipio destaca la búsqueda de articular de manera congruente con los instrumentos de orden estatal, mismos que aún se encuentran en proceso de elaboración y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En la última sección se mencionan las conclusiones y recomendaciones que se identifican como necesarias durante los próximos meses a fin de poder dar continuidad a los procesos de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio.

# 01 atribuciones del IMPLADEAG

Las atribuciones de este Instituto se encuentran establecidas en el siguiente marco normativo:

- Ley de Planeación para el estado de Guanajuato en sus Artículos 12 y 44, relacionadas con la elaboración de diagnósticos para la detección de necesidades y la participación social en el proceso de planeación.
- Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato en su Artículo 109; relacionadas con los procesos de planeación, elaboración de los instrumentos de planeación, la participación social y el desarrollo de sistemas de información geográfica y estadística.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 36; relacionadas con la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, especialmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio;
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo en su Artículo 7.

Derivado del análisis del marco normativo estatal que aplica al IMPLADEAG, de manera enunciativa, mas no limitativa, se destacan las siguientes actividades estratégicas que debe realizar el IMPLADEAG para el municipio de Apaseo el Grande:

LISTADO RESUMEN DE ATRIBUCIONES DEL MARCO NORMATIVO	FUNDAMENTOS NORMATIVOS
1. Diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Art. 36 Ley de planeación Art. 12 y 44 Ley Orgánica Municipal Art. 109 Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Art. 7
2. Elaboración y actualización de instrumentos de planeación	
3. Asesoría técnica en materia de planeación y desarrollo urbano	
4. Información estadística y geográfica	
5. Vinculación con otras estructuras de planeación	
6. Convenios de coordinación con instancias de nivel superior para el logro de objetivos del desarrollo en el municipio	
<b>Atribuciones conferidas por el H. Ayuntamiento</b>	
1. Gestiones para regularización de asentamientos humanos	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Art. 82 y 83.

## 02 estado de la Administración del Instituto

### 02.1 Comisión Ejecutiva

Con respecto a la Comisión Ejecutiva, durante el primer trimestre de 2024 fueron realizadas dos sesiones ordinarias en las cuales fueron aprobadas acciones necesarias para una mejor administración y desempeño en las actividades del Instituto, teniendo como tema central la organización administrativa del Instituto, modificaciones presupuestales, organización de personal y adquisición de materiales y equipo.

Sesión	Fecha	Acuerdos
31ª	30 de abril	Aprobación del informe de actividades del IMPLADEAG correspondiente al primer trimestre de 2024.  Aprobación de la contratación de servicios para actualización de formatos de COMPACi, elaboración de Plan de Cuentas 2024 y contratación de servicios y asesoría de contabilidad.  Modificación de la plantilla de personal 2024 del IMPLADEAG
32ª	09 de mayo de 2024	Revisión y aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2024 del IMPLADEAG.

La Comisión Ejecutiva ha otorgado apoyo y facilidades para el buen desempeño y administración del Instituto, mostrando un gran compromiso que se traduce en grandes fortalezas para la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación municipales.

### 02.2 Cuerpo Técnico

El Cuerpo Técnico del IMPLADEAG está conformado por cuatro personas con contrato por tiempo indeterminado o de base y dos personas comisionadas, mismos que prestan sus servicios según se muestra a continuación:

Nombre	Puesto	Funciones
Alma Delia Ramírez Guerra	Auxiliar contable	Contabilidad, nómina e informes financieros
Norma Flores Reséndiz	Auxiliar administrativo	Archivo y cotizaciones
Diego Patiño Ramírez	Coordinador "A"	Coordinador del área de Asentamientos Humanos
Francisco Valdez Martínez	Encargado de Despacho	Dirección, organización, instrumentos de planeación, opiniones técnicas, asesoría técnica en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y zonificación, obligaciones de transparencia.
<b>Personal Comisionado</b>		
Iván Lara Espino	--	Auxiliar en Asentamientos Humanos
Nancy Lara Sánchez	--	Auxiliar de comunicación

En la 31ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG fue aprobada una modificación a la plantilla de personal del Instituto a fin de poder tener recursos para dos plazas. No obstante, cabe señalar que el cuerpo técnico del Instituto no está integrado con las estructuras organizativas establecidas en el Reglamento, sin embargo, las funciones si se realizan conforme a las disposiciones aplicables, lo que implica en ocasiones una sobrecarga de trabajo para el personal existente.

Sería recomendable la contratación de personal con capacidades técnicas y formación profesional acorde para procesos relacionados con el Desarrollo Urbano y la administración sustentable del territorio, sistemas de información geográfica, demografía y estadística, implementación de los ODS, adaptación al cambio climático, movilidad, espacio público. Para

ello, sería necesario adecuar los espacios, materiales, mobiliario y equipo de cómputo adecuado a las actividades que realicen.

Con respecto al manejo de recursos, han sido atendidas las recomendaciones realizadas por la Contraloría Municipal, así como por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, destacando, que hasta la fecha el Instituto no ha sido sujeto de ninguna observación proveniente de estas entidades.

Se ha dado mantenimiento a los equipos de cómputo y vehículo automotor de este Instituto, por lo que puede afirmarse que el Instituto mantiene finanzas sanas y un manejo transparente de los recursos, teniendo una supervisión cercana y constante de la Comisión Ejecutiva y la Contraloría municipal, además de apoyo constante de la Tesorería municipal.

Se han realizado las gestiones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para obtener el Registro Patronal del Instituto con lo que se conseguiría un manejo acorde a las disposiciones normativas que deben ser observadas.

### 03 logros y resultados alcanzados hasta el primer trimestre 2024 relacionados con el Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024 establece un total de 16 metas para el IMPLADEAG de las cuales se ha conseguido un avance sobresaliente según se muestra en la siguiente tabla:

Meta	Avance	Observaciones	Avance
Realizar 10 gestiones anuales para consolidar la regularización de 3 asentamientos humanos.	Fueron realizadas gestiones para la regularización de asentamientos humanos en la Norita, Cerrito y El Llano.	Se han realizado las gestiones y se está dando seguimiento y continuidad al proceso que establece la DGSTT.	100 %
Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con INSUS	Se consiguió la firma del convenio y derivado de ello se ha concluido la firma de 90 escrituras en San José Agua Azul	Se consiguió la firma del convenio y la elaboración, firma y entrega de 90 escrituras en la localidad de San José Agua Azul.	100 %
Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con la Dirección General de Tenencia de la Tierra	Se consiguió el convenio y se da continuidad a los procesos de regularización con el apoyo constante de la DGSTT.	Derivado del convenio, la DGSTT ha proporcionado un gran apoyo al municipio al dar continuidad a los procesos de regularización consiguiendo la designación de cinco notarios y colaboración y apoyo con la DGSTT, Registro Público de la Propiedad y las entidades de la Administración Pública Municipal relacionadas.	100 %
Implementar 1 base de datos que concentre la información de la situación que guardan los asentamientos humanos y sus regularizaciones	Se ha integrado y consolidado la base de datos alcanzando un 95 % de los registros.	La base de datos ha logrado un eficiente manejo de la información relacionada con regularización de asentamientos humanos.	100 %
Realizar 10 acciones anuales tendientes a la escrituración de predios que se encuentren regularizados en el Municipio.	Se han realizado visitas de campo para promoción y se ha conseguido la firma de más de 150 escrituras	Se tuvieron reuniones de trabajo con notarios y trabajo en comunidades para la firma de escrituras	100 %
Gestionar la declaración de 1 área natural protegida	No se ha gestionado	No se ha gestionado	0
Realizar 1 actualización de PMDUOET	En proceso de gestión	En proceso de gestión	10 %
Realizar 1 actualización de PMD	En proceso de gestión	En proceso de gestión	10 %
Realizar 1 Programa de Gobierno	Elaborado y publicado	Ya publicado	100 %
Ejecutar 1 evaluación anual a las acciones de Programa de Gobierno	Elaborada y entregada	Entregada	100 %

Ejecutar 10 acciones tendientes a regularizar predios propiedad del Municipio, para dar certeza jurídica a las acciones de gobierno municipal	Realizadas	Realizadas, en muchos de los predios se instalaron juegos infantiles	100 %
Consolidar 1 base de datos con los predios propiedad del Municipio	Consolidada	Ya consolidada	100 %
Realizar 5 acciones de gestión para el fortalecimiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica el Municipio	Realizadas las 5 acciones	Se adquirieron equipos de cómputo y se cuenta con un servidor para almacenamiento	100 %
Consolidar 5 acciones para la implementación de la Agenda 2030 en la gobernanza municipal.	En proceso	En proceso, serán integradas en los instrumentos de planeación	100 %
Consolidar la conformación de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal	Realizado	El COPLADEM se encuentra en funciones	100 %
Consolidar la conformación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación	Realizado	El IMPLADEAG cuenta con consejo consultivo	100 %

Las metas planteadas al inicio de la administración 2021 – 2024 han sido cumplidas ya en su totalidad y se han superado los indicadores que se habían considerado. Al respecto solo se encuentra pendiente la actualización del Plan Municipal de Desarrollo; la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y no se han tenido avances en las gestiones para decretar un área natural protegida en el municipio.

## 04 avances obtenidos durante el segundo trimestre de 2024

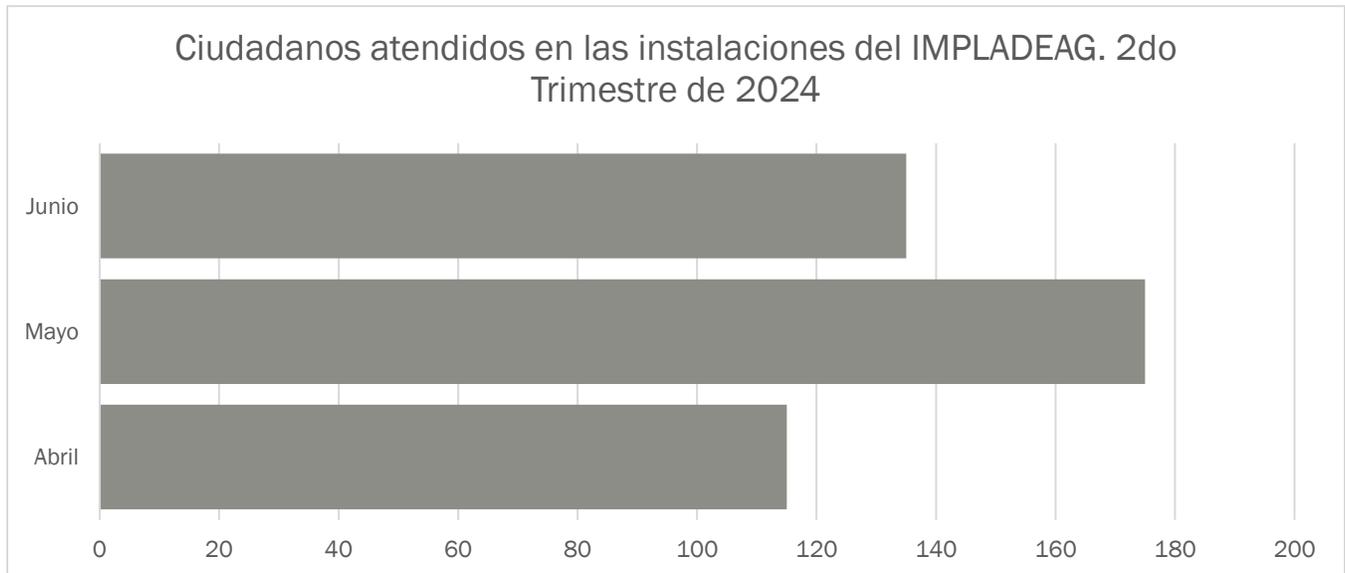
### 04.1 Regularización de asentamientos humanos

<b>Regularización de asentamientos humanos</b>	<b>Escrituras concluidas</b>	<b>Se solicitó designación de notarios para los asentamientos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• se tienen en proceso de firma 85 escrituras en las notarías asignadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• se gestionaron 47 escrituras mismas que se encuentran en proceos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obrajuelo 11 lotes</li> <li>• Casas Blancas, 75 lotes</li> <li>• Los Mesquites, San Pedro Tenango: 39 lotes</li> <li>• El Vergel: 70 lotes</li> <li>• Magisterial los Arrieta: 10 lotes</li> </ul>

Tan solo en el primer trimestre de 2024, el IMPLADEAG gestionó, revisó e integró un total de 49 expedientes, de los cuales, la mayor parte se encuentra en proceso de firma y aquellos que ya fueron firmados, se encuentran siguiendo los procesos que determina Gobierno del Estado para la entrega de sus escrituras. La cantidad de este trimestre más los avances conseguidos en los periodos anteriores, constituye un avance sin precedentes en el municipio.

Entre abril y junio de 2024 se realizaron 15 visitas a los asentamientos de Los Mezquites, El Vergel y La Floresta, en las que se brindó atención personalizada, asesoría y difusión. Para ello fue elaborado material de difusión y se dieron pláticas de manera presencial. Durante el segundo trimestre se trabajo de una manera personalizada debido a las restricciones derivadas de la veda electoral.

En las instalaciones del IMPLADEAG se atendió a un total de 425 personas de diferentes comunidades a las que se les brindó asesoría y soporte para la realización de sus trámites de escrituración.



Se sostuvieron 25 reuniones con los notarios designados por Gobierno del Estado para la determinación de mecanismos y costos de los trámites. Esto ha facilitado la realización de los trámites y se ha mejorado la atención a los usuarios y ha permitido incrementar de manera sustancial los trámites concluidos, siendo Gobierno del Estado quien tiene la mayor parte de los expedientes en proceso de firma.

#### 04.2 Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación

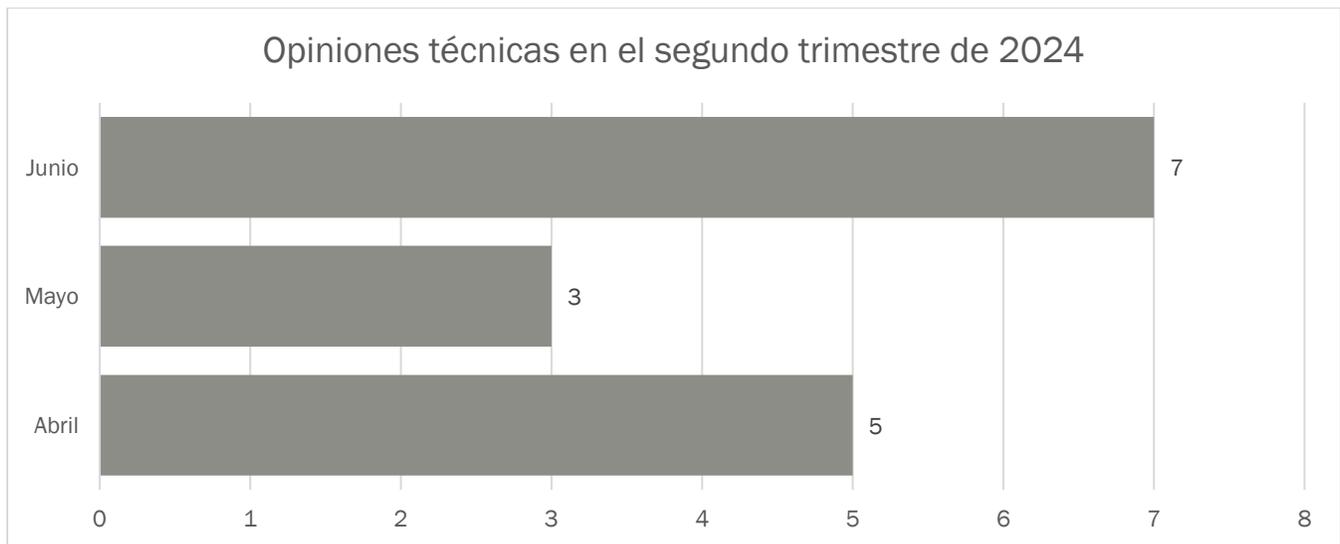
Durante el segundo trimestre de 2024 se realizó una sesión con el Consejo Municipal de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM) en la que se presentó y aprobó la metodología para el proceso de elaboración del diagnóstico para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Se realizaron nueve reuniones con personas de las localidades de Apaseo el Grande, La Estancia, El Castillo, La Norita, Fuentes de Balvanera, San José Agua Azul, La Palma y Obrajuelo a través de las cuales fueron validados con los pobladores los datos establecidos en el Diagnóstico, mismo que se encuentra en proceso de integración.

- El H. Ayuntamiento ordenó al IMPLADEAG la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Se elaboró y se puso a consideración del Consejo Consultivo y del COPLADEM la metodología para el proceso de actualización.
- Se encuentra en proceso integración el Diagnóstico participativo del Plan Municipal de Desarrollo.



### 04.3 Asesoría especializada en materia de planeación y desarrollo urbano.

Durante el segundo trimestre de 2024 se elaboraron 15 opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano, relacionadas con el desarrollo de fraccionamientos industriales, habitacionales, comerciales, así como para el desarrollo de usos especiales, entre otros, estas son evaluadas de conformidad al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a las disposiciones establecidas en El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Así mismo, han sido valorados tres sitios para la ubicación del relleno sanitario y se ha colaborado con la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario y la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento en la generación de observaciones al Reglamento de Desarrollo Urbano.



Fueron emitidas siete opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano y dos para la Dirección de Dirección de Servicios Municipales según muestra la siguiente tabla:

Entidad	Número de opiniones técnicas
Dirección de Desarrollo Urbano	12
Dirección de Servicios Municipales	2
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario	1

Las opiniones técnicas generadas por IMPLADEAG buscan contribuir a un adecuado desarrollo territorial y urbano en el municipio, para ello, se fundamentan en el marco normativo que les aplica y se valoran conforme a las recomendaciones y especificaciones técnicas derivadas del Sistema Norma Oficial Mexicana (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX), así mismo, se tiene una búsqueda constante por mantener una congruencia con las políticas públicas vigentes.

Así mismo se ha colaborado en la elaboración del Reglamento de Desarrollo Urbano y en la actualidad se trabaja para poder conformar el Reglamento de Medio Ambiente, sin embargo, es de destacar que el reglamento del propio Instituto se encuentra desactualizado, así como el Reglamento del COPLADEM, siendo estas actividades que deben atenderse en cuanto sea posible.

#### 04.4 Información estadística y geográfica

Se ha consolidado una base de información estadística y geográfica del municipio, en la actualidad alcanza los 30 GB de archivos provenientes de diferentes fuentes y elaborados por el instituto, mismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía para su consulta. Así mismo, se cuenta con cartografía actualizada y elaborada conforme a las especificaciones técnicas del INEGI y esto constituye una actividad permanente.

Apaseo el Grande	09/01/2024 12:13	Carpeta de archivos
APG	18/09/2023 08:35	Carpeta de archivos
AreasDonacion	18/09/2023 08:19	Carpeta de archivos
Asesoría	20/10/2023 11:41	Carpeta de archivos
CicloVíasApaseoGde	18/09/2023 08:15	Carpeta de archivos
Colonias	18/09/2023 08:15	Carpeta de archivos
Consultas	18/09/2023 08:15	Carpeta de archivos
ConvenioIntermunicipal	11/01/2024 10:04	Carpeta de archivos
DATOS_OFICIALES	18/09/2023 08:16	Carpeta de archivos
DatosEstadísticos	18/09/2023 08:16	Carpeta de archivos
DesarrolloUrbano	09/01/2024 09:12	Carpeta de archivos
Drone	18/09/2023 08:17	Carpeta de archivos
EjidosaApaseoGde	13/11/2023 16:35	Carpeta de archivos
InformacionEstadística	18/09/2023 08:19	Carpeta de archivos
OpinionesTécnicas	19/06/2024 09:57	Carpeta de archivos
ParquesInfantilesApaseo	18/04/2024 09:39	Carpeta de archivos
PEDUOET	08/04/2024 10:40	Carpeta de archivos
PMDUOET	27/09/2023 12:43	Carpeta de archivos
Proyectos	02/05/2024 08:58	Carpeta de archivos
Pruebas	18/09/2023 08:20	Carpeta de archivos
SEDATU-PMDUOET	18/09/2023 08:20	Carpeta de archivos

Los procesos de generación y actualización de cartografía requieren una dedicación exclusiva, por lo que resulta conveniente fortalecer con la contratación de personal especializado y con experiencia en temas de desarrollo urbano. Por otra parte, el Instituto debe contar con un sitio web adecuado, mismo que debe tener capacidades para la generación y difusión de información estadística y geográfica.

04.5 Resumen de actividades

GRUPO DE ACTIVIDADES	PERIODOS	DESCRIPCIÓN
1. Organización administrativa del Instituto		Se realizó la 31ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG en la que se aprobó la actualización de formatos del COMPACi, asesoría y servicios de contabilidad y la modificación a la plantilla de personal 2024.
		Se realizó la 32ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva en la que se aprobó la Segunda modificación al presupuesto de egresos del IMPLADEAG.
		Se están realizando las gestiones ante el IMSS para obtener el registro patronal del IMPLADEAG.
2. Diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad		Se realizó diagnóstico participativo para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Apaseo el Grande. Para ello fueron realizadas nueve mesas de participación en las localidades urbanas del municipio y en las instalaciones del IMPLADEAG.
3. Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación		Durante los meses de abril a junio se ha estado trabajando en la elaboración del diagnóstico para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
		Se participó en cuatro eventos de capacitación para actualización del Plan Municipal de Desarrollo organizados por IPLANEG.
		Se participó en dos mesas de trabajo con los organismos municipales de planeación para actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Asesoría técnica en materia de planeación y desarrollo urbano		Se elaboraron 12 opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano relacionadas con el desarrollo de proyectos habitacionales, industriales, comerciales y especiales.
		Se elaboraron 2 opiniones técnicas relacionadas con el relleno sanitario y la estación de transferencia de residuos sólidos.
		Se elaboró una opinión técnica para la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario relacionada con la regularización de solares urbanos en ejidos.
5. Información estadística y geográfica		Se continúa con la depuración, sistematización y actualización de cartografía para la consolidación del Sistema Municipal de Información Geográfica y Estadística.
6. Vinculación con otras estructuras de planeación		Se continúa colaborando y participando de manera activa con los organismos municipales de planeación del Estado de Guanajuato.
		Se cuenta con apoyo constante del IPLANEG para los procesos de actualización de los instrumentos de planeación en el municipio.

## 05 conclusiones y Recomendaciones

El IMPLADEAG brinda servicios fundamentales para los procesos relacionados con la administración sustentable del territorio, el ordenamiento ecológico territorial y la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación en el municipio de Apaseo el Grande, sirve además a las entidades de la Administración Pública Municipal al proporcionar soporte técnico, estadístico y de información relacionada con la actuación de cada una de ellas.

Relacionado con las atribuciones conferidas al Instituto por el marco normativo vigente, se han generado productos tangibles y disponibles para quien lo solicite, mismos que son derivados de las acciones y responsabilidades que debe atender según se establece en los diferentes ordenamientos legales.

En conclusión, el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo, durante el segundo trimestre de 2024, se ha consolidado como una instancia de carácter técnico, profesional y descentralizado que brinda soporte y asesoría a la administración pública de Apaseo el Grande, por lo que se han generado productos con los que se mejoran y fortalecen los procesos de planeación en el municipio.

### Recomendaciones

Se recomienda dar las facilidades para el fortalecimiento de las estructuras técnicas que integran el instituto, especialmente se requiere identificar los mecanismos mediante los cuales pueda contratarse la colaboración de especialistas en diseño de portales web, sistemas de información geográfica, desarrollo urbano, por mencionar las principales.

En espera de que la información proporcionada en el presente documento sea de utilidad, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

---

L.P.T. Francisco Valdez Martínez  
Encargado de Despacho  
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande

FVM  
c.c.p. Archivo